



378

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
UNIVERSITY OF WISCONSIN –
MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER.**

RESOLUCIÓN EXENTA 1415/2018

Santiago, 26 de Diciembre de 2018



Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt PIA 172065 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos con dicha empresa, considerando que se han obtenido buenos resultados en servicios de similares características.
4. Que el Proyecto Conicyt PIA 172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.
5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SECUENCIACIÓN MASIVA DE ADN DE INVERTEBRADOS
MARINOS ANTÁRTICOS DE UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON
BIOTECHNOLOGY CENTER, DE USA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 12.013.- (Doce mil trece dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días, la cual concluirá una vez entregado los análisis y resultados del servicio de secuenciación.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt PIA 172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la Letra G de los presentes términos de referencia.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.

Dirección: 425 Henry Mall, Madison WI 53706

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA. por la suma de USD 12.013.- (Doce mil trece dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Conicyt PIA 172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Sr. Leopoldo Dominichetti Caroca
Vicedecano(S) y Ministro de Fe




Dr. Hernan Rios Peña Lillo
Decano(S)





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
UNIVERSITY OF WISCONSIN –
MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER.**

RESOLUCIÓN EXENTA 1415/2018

Santiago, 26 de Diciembre de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt PIA 172065 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos con dicha empresa, considerando que se han obtenido buenos resultados en servicios de similares características.
4. Que el Proyecto Conicyt PIA 172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.
5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SECUENCIACIÓN MASIVA DE ADN DE INVERTEBRADOS
MARINOS ANTÁRTICOS DE UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON
BIOTECHNOLOGY CENTER, DE USA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos de UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 12.013.- (Doce mil trece dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días, la cual concluirá una vez entregado los análisis y resultados del servicio de secuenciación.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt PIA 172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la Letra G de los presentes términos de referencia.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA.

Dirección: 425 Henry Mall, Madison WI 53706

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la UNIVERSITY OF WISCONSIN – MADISON BIOTECHNOLOGY CENTER, de USA. por la suma de USD 12.013.- (Doce mil trece dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Conicyt PIA 172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DR. HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO Decano(S); SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

SR. VÍCTOR LAZCANO SANCHEZ
Director Económico y Administrativo(s)



SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y,

Laboratorio: Anexo N°

Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicio de secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos Antárticos, en University of Wincosin- Madison, Biotechnology Center.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

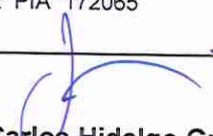
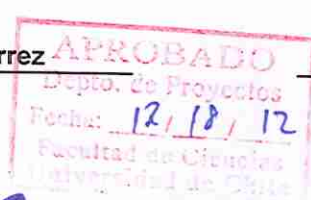
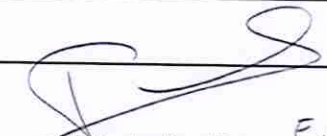
Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesidad de realizar secuenciación masiva de invertebrados marinos Antárticos, que es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética poblacional, en la ejecución del proyecto.

Fuente de Financiamiento

Proyecto Conicyt PIA 172065

 Juan Carlos Hidalgo Gutierrez Nombre y Firma Autorización Presupuestaria		 Elie A. Poulin Nombre y Firma Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto
--	---	--

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP	17-12-18
N° de Solicitud	786
N° Resolución MP-	1415
ID: 5434-	
Nombre y firma Director Económico	Nombre y firma Vicedecano





University of Wisconsin - Madison
Biotechnology Center
425 Henry Mall, Madison WI 53706

INVOICE NO: 19037 BC

Sold to: Elie Poulin
Universidad de Chile
PIA CONICYT ACT172065
Las Palmeras 3425, Nunoa
Santiago, CHILE 7800003

Please mail remittance to:

University of Wisconsin-Madison
Accounting Services-Cash Management
Suite 5301
21 N. Park Street
Madison WI 53715-1218

A COPY OF EACH INVOICE
MUST ACCOMPANY REMITTANCE

Payment by Visa, MasterCard and Discover is available at:
<https://facilities.biotech.wisc.edu/payments>
If you have questions about this invoice email: billing@biotech.wisc.edu

Invoice Date 10/25/2018 for services provided: November 2018

Payment is due upon receipt.

Description

Your Order No. Amount

DNA Sequencing - Genomic Resources Lab services - see attached.	PIA CONICYT ACT172065	\$12,013.00
Amount Due for DNA Sequencing - Genomic Resources Lab services: \$12,013.00		

University Use Only

Dept	Fund	Prog	Project	Act ID	Account	Tax Code	County Tax Code Name	Total Invoiced	Invoice Number	Invoice Amt before Tax	Tax Due
347562	136	4			9300			\$12,013.00	19037 BC	\$12,013.00	

UW Biotechnology Center - DNA Sequencing - Genomic Resources Lab Billing Details

Elie Poulin Universidad de Chile	Ecology Department
-------------------------------------	--------------------

Order Number: 317623 Ordered: 11/27/2018		Account: PIA CONDICYT ACT172065 User: Elie Poulin	
Product/Service	No. of Uses	Item Cost	Total Cost
Genomic DNA-nano: Sample Preparation Details for: Genomic DNA-nano: Sample Preparation	8	\$184.13	\$1,473.00
Pro forma invoice: Services listed on this invoice will be performed upon receipt of samples. This order contains the total charges for all services. *Upon submission of samples, please indicate the invoice # on the submission form. (8) samples submitted on date TBD for TruSeq Nano gDNA library preparation.			
Genotyping by Synthesis (96 rxns) Details for: Genotyping by Synthesis (96 rxns)	3	\$900.00	\$2,700.00
Pro forma invoice: Services listed on this invoice will be performed upon receipt of samples. This order contains the total charges for all services. *Upon submission of samples, please indicate the invoice # on the submission form. (3) plates submitted on date TBD for GBS library preparation.			
HiSeq: 1x100 - per lane Details for: HiSeq: 1x100 - per lane	4	\$1,960.00	\$7,840.00
Pro forma invoice: Services listed on this invoice will be performed upon receipt of samples. This order contains the total charges for all services. *Upon submission of samples, please indicate the invoice # on the submission form. (8) samples submitted on date TBD. Sequenced on run TBD (1 lane), date TBD. (3) plates submitted on date TBD. Sequenced on run TBD (3 lanes), date TBD.			
			Subtotal: \$12,013.00

Total DNA Sequencing - Genomic Resources Lab Orders: 1	Total Cost: \$12,013.00
--	-------------------------

425 Henry Mall, Madison, WI 53706
http://www.biotech.wisc.edu

Questions? Email:
billing@biotech.wisc.edu

Laboratorio de Ecología Molecular
Departamento de Ciencias Ecológicas
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa,
Santiago, Chile



Santiago, 12 de diciembre 2018

Sr. Decano
Dr. Raúl Morales

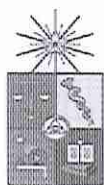
Mediante la presente carta solicito la adquisición de servicios del Centro de Biotecnología de la Universidad de Wisconsin, EEUU, por un valor de \$12013,00 USD la secuenciación masiva de ADN de invertebrados marinos Antárticos en el marco del proyecto CONICYT PIA 172065 del cual soy Director.

Este servicio lo realizamos en esta empresa porque hemos obtenido siempre buenos resultados y no es recomendable cambiar de proveedor en este tipo de análisis.

Este servicio de secuenciación es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones del proyecto CONICYT PIA 172065 del cual soy Director.

Elie Poulin
Director de Proyecto

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'E. Poulin', con las iniciales 'E.P.' escritas a la derecha de la firma.



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 1183 de 2018 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Ecología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de Secuenciación

FINANCIAMIENTO : Proyecto Conicyt PIA 172065

VALOR TOTAL : USD 12.013,00

Santiago, 18 de Diciembre de 2018.



Juan Carlos Hidalgo
Encargado de Unidad de Proyectos e Importación
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile